



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES Nº. 01, del CONCURSO PÚBLICO No. 001-UMTTTSV-CSB

En el Cantón Simón Bolívar, Provincia del Guayas a los 29 día del mes de septiembre del año dos mil veinte a las 13h10, en el GAD Municipal del Cantón Simón Bolívar, respecto del proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. 001-UMTTTSV-CSB**, para la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR**, según lo que establece la Resolución Administrativa **GADMCSB-A-14-2020** de fecha 04 de septiembre del año 2020, quien preside la Comisión Técnica, Tnlgo. César Morán Noboa, concurrió con el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO

CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO No. 001-UMTTTSV-CSB: para la SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

En calidad de Presidente de la Comisión Técnica, se deja constancia que las preguntas recibidas a través del correo institucional "ofertactrvsb@gobiernosimonbolivar.gob.ec", fueron presentadas dentro del tiempo señalado en el CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PUBLICO.

PREGUNTA 1 ("IVÁN ACOSTA PENA)" <IVAN_86@OUTLOOK.COM>)

ASUNTO: CONSULTA TDR AGENCIA DE TRANSITO SIMÓN BOLÍVAR

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - 09:57

SALUDOS CORDIALES.

LUEGO DE REVISAR MINUCIOSAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONCESIÓN DE LA AGENCIA DE TRANSITO DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS SE PLANTEA LA SIGUIENTE PREGUNTA.

¿CUÁLES SON LOS PRODUCTOS QUE ENTRAN EN LA DELEGACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO?

QUEDO A LA ESPERA DE SU RESPUESTA A DICHA INTERROGANTE.
ÉXITOS.

Dirección:

Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS, EC

Telf.:

042768030 - 042768099

Correo:

gadsimonbolivarec@gmail.com
jorgeverazavala@hotmail.com

**REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR**



RESPUESTA Y ACLARACIONES A PREGUNTA 1

29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - 13:02

¿CUÁLES SON LOS PRODUCTOS QUE ENTRAN EN LA DELEGACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO?

EN LOS PLIEGOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL 5.1.15 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS SEÑALA QUE; EL ALIADO ESTRATÉGICO CONTRATADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR, CONSTRUIR, EQUIPAR Y OPERAR EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO QUE SE GENERA POR LOS SERVICIOS DE RTV, LOS DEMÁS PRODUCTOS SE RESERVAN PARA EL GADM CON SU UNIDAD DE MOVILIDAD HUMANA, TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

PREGUNTA 2 ("MELVIN BARZOLA" <MELVINBARZOLA4@GMAIL.COM>)

ASUNTO: INTERROGANTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 – 10:36

DESPUÉS DE ANALIZAR PASO A PASO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONCESIÓN DE LA AGENCIA DE TRÁNSITO DEL PRESTIGIOSO CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR SURGE LA INCÓGNITA QUE AHORA LES MANIFIESTO:

¿QUIÉN RESUELVE LA COMISIÓN TÉCNICA O LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL?

MUY AGRADECIDO DE ANTEMANO LES QUEDO Y EN ESPERA ESTARÉ PARA LA ACLARACIÓN DE MI INTERROGANTE, UN EXCELENTE DÍA A USTEDES.

NÚMERO DE REGISTRO EN SENESCYT 1024-15-1155459

REGISTRO PROFESIONAL #1006-2017-1813164

RESPUESTA Y ACLARACIONES A PREGUNTA 2

29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - 13:03

¿QUIÉN RESUELVE LA COMISIÓN TÉCNICA O LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL?

LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV) Y MATRICULACIÓN DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR Y QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE RTV A LA INICIATIVA PRIVADA EN SU CAPÍTULO II "ORGANISMOS RESPONSABLES", ARTICULO 32, EXPRESA LO SIGUIENTE:

Dirección: Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS, EC
Telf.: 042768030 - 042768099
Correo: gadsimonbolivarec@gmail.com
jorgeverazavala@hotmail.com

REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR



ATRIBUCIONES DEL ALCALDE.- EL ALCALDE LE CORRESPONDE RESOLVER EL INICIO, CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DE DESERTO, ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES DE LICITACIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA.

EL ARTÍCULO 34, DE LA MISMA ORDENANZA SEÑALA;

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA.- LA COMISIÓN TÉCNICA SERÁ RESPONSABLE DE REVISAR Y EJECUTAR EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA DELEGACIÓN AL SECTOR PRIVADO DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN TODAS SUS ETAPAS.

TODAS LAS RESOLUCIONES RESPECTO DEL PROCESO SERÁN TOMADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA, POR MAYORÍA DE VOTOS; SALVO SU INICIO, CANCELACIÓN, DECLARATORIA DE DESIERTO, ADJUDICACIÓN E IMPUGNACIONES, DECISIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ALCALDE COMO LA MÁXIMA AUTORIDAD.

ACLARACIÓN GENERAL

Estimados oferentes una vez revisado los pliegos del **CONCURSO PÚBLICO No. 001-UMTTTSV-CSB**, se va a realizar una **ACLARACIÓN GENERAL** donde dice; "el oferente o los socios", sustituyese por; "el oferente, integrante, socios o aliado".

Compréndase en todo el documento el reemplazo de "Seguro de Todo Riesgo" por "Seguro de Fiel Cumplimiento"

Dejo constancia que una vez finalizada la actividad 2 y 3, no se han receptado y aclarado más preguntas, continuando con la actividad 4 del cronograma del **CONCURSO PÚBLICO No. 001-UMTTTSV-CSB**.

Atentamente,

Trigo. César Morán Noboa
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA
CONCURSO PÚBLICO No. 001-UMTTTSV-CSB,

